garbitania

CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONTENEDORES PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS

En Hernani, a 11 de febrero de 2019

REUNIDOS

De una parte, Dª ENERITZ GURRUTXAGA GOGORTZA, con DNI 44.145.740T en nombre de GARBITANIA ZERO ZABOR S.L. en razón de su cargo; autorizada por decisión del consejo de administración reunido en fecha 22 de enero de 2019 para la formalización del presente contrato.

De otra parte Dº MARIO OLIVER ESTRADA con DNI 38.104.762H en nombre y representación de la empresa ID-WASTE S.L.; domiciliada en Passeig Paisos Catalans, nº 158, 3º, 17190 Salt (Girona) y CIF Nº B55160071 según poder otorgado ante Notario Dº Ramon Coll Figa y nº de protocolo 0793.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficiente, convienen suscribir el presente contrato, y para ello

MANIFIESTAN

Antecedentes administrativos

El consejo de administración de Garbitania Zero Zabor S.L. reunido el 23 de noviembre de 2019 aprobó el presupuesto de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de condiciones técnicas. Las copias de dichos pliegos se adjuntan al presente contrato.

El consejo de administración, reunido el 22 de enero de 2019 ha conocido que ID-WASTE S.L. ha sido el licitador que ha obtenido la puntuación más alta en lo concerniente al lote 3. En consecuencia, y teniendo en cuenta que la citada empresa cumple con todas las condiciones exigidas, se resolvió la adjudicación del contrato.

La empresa ha presentado toda la documentación requerida y ha constituido la garantía definitiva en el plazo de 10 días desde que le ha sido notificado dicho requerimiento. La cuantía de dicha garantía: 90€.

CLÁUSULAS

1ª- La empresa ID-WASTE S.L. suministrará a Garbitania Zero Zabor S.L. contenedores para la recogida selectiva de residuos en Hernani y Usurbil cumpliendo escrupulosamente lo establecido el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas y lo contenido en la proposición del contratista.

2.- La solicitud y el pago del suministro se realizará por Garbitania Zero Zabor S.L. siguiendo lo estipulado en el punto 5 de del pliego de cláusulas administrativas particulares:

Número de lote	Precio ofertado por lote para 4 años
3	1.800,00€

3.- La duración del contrato será de DOS AÑOS.

El contrato se podrá prorrogar si así es solicitado por Garbitania Zero Zabor S.L. y tras la aprobación del consejo de administración, por dos periodos consecutivos de un año máximo, en cuyo caso el adjudicatario quedará obligado por la prórroga.

4.- Las dos partes se obligan al cumplimiento del presente contrato, así como de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas y en la oferta presentada por el contratista; para cualquier otra cuestión no prevista, se estará a lo establecido en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en caso de que sean de aplicación a las disposiciones del derecho civil pertinentes.

Y como prueba de su conformidad, las dos partes firman dos ejemplares del presente contrato en el lugar y la fecha arriba indicadas,

Mario Oliver Estrada
ID-WASTE S.L.

Eneritz Gurrutxaga Gogortza
GARBITANIA ZERO ZABOR S.L.